



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día uno de marzo de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

06.02. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Máster Universitario en el Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

The logo of UNED, consisting of the letters 'UNED' in a stylized, bold, white font on a dark green background.

Facultad
de Filología

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Paseo Senda del Rey, 7, 28040 Madrid
decanato.filologia@adm.uned.es

LETICIA CARRASCO REIJA, Secretaria Académica de la Facultad de Filología de la UNED,

CERTIFICA

Que, en la Junta de Facultad celebrada el 14 de diciembre de 2023, se aprobó la Propuesta de Modifica del *Máster en El Mundo Clásico y su proyección e la cultura occidental*.

Para lo que, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación, en Madrid, a 18 de diciembre de dos mil veintitrés.

Leticia Carrasco Reija
Secretaria Académica

Propuesta de Modifica del Máster “El Mundo Clásico y su proyección en la cultura occidental” (Comisión del Máster de 13 de diciembre de 2023)

- 1) De acuerdo con Anexo I del RD 822/2021 (BOE de 29/09/2021), se adscribe el título al ámbito de conocimiento de “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.”
- 2) De acuerdo con el Art. 18.5 del RD 822/2021 (BOE de 29/09/2021), relativo a los complementos formativos, se introduce la indicación de que en el Módulo de nivelación los estudiantes no puedan elegir más de 12 créditos.
- 3) Se propone la incorporación a la casilla de observaciones de cada una de las asignaturas del Máster el siguiente párrafo sobre el sistema de evaluación:
Sistema interno de la Facultad de Filología de garantía para la modificación y supervisión de las evaluaciones de las asignaturas de máster: Los porcentajes de cada prueba podrán ser modificados por el equipo docente con un informe razonado ante la Subcomisión del Máster. Para su aplicación, este informe deberá ser aprobado por la Subcomisión y ratificado por la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología. Una vez aprobados estos porcentajes, se publicarán en la guía pública de la asignatura antes del inicio del proceso de admisión, y no podrán ser alterados durante ese curso. Para alterar estos porcentajes en cursos posteriores, se deberá seguir el mismo procedimiento.
- 4) Se actualizarán los apartados que han cambiado a tenor de la normativa vigente para adaptarlos a la nueva aplicación (normativa de permanencia, apartados sobre igualdad y discapacidad, incorporación de perfil de egreso, etc.).

Antonio Moreno Hernández
Coordinador del Máster Universitario “El Mundo Clásico y su proyección en la cultura occidental”